

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4º

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No.:	<b>11001-33-34-006-2008-00006-00</b>
ACCIONANTES:	<b>HENRY JARAMILLO GONZÁLEZ Y OTRO</b>
ACCIONADOS:	<b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Y OTROS</b>
Medio de Control:	<b>PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</b>
<b>Auto convoca audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia y otras decisiones.</b>	

### I. ANTECEDENTES

**PRIMERO:** En ejercicio de la presente acción popular, los señores Henry Jaramillo González, Ariel Ricardo Osorio Suárez y otros, solicitaron la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente, el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y la defensa del patrimonio cultural de la Nación, los cuales estaban siendo presuntamente vulnerados por el Distrito Capital de Bogotá y otros.

**SEGUNDO:** Después de surtirse el trámite previsto en la Ley 472 de 1998, en sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado el 3 de febrero de 2012 se dispuso en el numeral cuarto amparar los derechos colectivos y ordenar lo siguiente: (cuaderno 11: folios 202-318):

*“(i) Al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEFENSORÍA DEL ESPECIO PÚBLICO (por conducto de la OFICINA DE REGISTRO INMOBILIARIO), adelantar el proceso requerido para aclarar la titularidad de los bienes que hacen parte del Bosque de San Carlos, esto es, la escrituración, y la consecuente inscripción en la Oficina de Registro de*

*Instrumentos Públicos, a efecto de que en los certificados de libertad de cada uno de los predios obre la inscripción de la propiedad, su vinculación con el parque metropolitano y su afectación ambiental.*

*Esta labor deberá realizarse de manera coordinada con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás entidades que participan en la administración, manejo y conservación del Parque Metropolitano Bosque de San Carlos, para lo cual se concede el **plazo máximo de un (1) año** contado a partir de la ejecutoria de esta decisión.*

*(ii) Al **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE** adelantar las gestiones que estime necesarias a fin de que el área del Parque Metropolitano Bosque de San Carlos que sirve como “vivero”, sea reintegrado al parque y su administración quede a cargo de la comunidad residente o a alguna de las entidades que participan en la definición de las políticas de conservación, mantenimiento, forestación y reforestación del bosque, decisión que deberá adoptar en el estricto marco de sus competencias.*

*De continuarse contando con el vivero en el área del Parque Metropolitano Bosque de San Carlos, el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE** (o autoridad que en el futuro haga sus veces) deberá velar porque las actividades que allí se realicen estén dirigidas a garantizar la sustitución de especies y la reforestación del área.*

*Para tales efectos, se le concede a la entidad accionada el término de los **seis (6) meses siguientes** a la fecha en que quede en firme y debidamente ejecutoriada esta providencia.*

*(iii) A la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, al **JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS** y al **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE** (entidad encargada de la administración del parque), adoptar de manera coordinada y con sujeción a los lineamientos técnicos dictados para el parque y la normatividad vigente, todas las medidas tendientes a garantizar que las especies arbóreas a plantar en sustitución de las que son objeto de tala, además de cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Protocolo Distrital de Restauración Ecológica, cuenten con la altura, porte, ramaje, contextura, fisionomía y otras características que garanticen su adaptación al terreno y su supervivencia.*

*Para tales efectos se le concede a las referidas entidades el término de los **tres (3) meses siguientes** a la fecha en que quede en firme y debidamente ejecutoriada esta decisión.”*

La anterior decisión fue confirmada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, Subsección B en providencia de 18 de abril de 2013.

**TERCERO:** Con el fin de verificar el cumplimiento de la sentencia de acción popular, se conformó un comité integrado por: un representante designado por los accionantes y coadyuvantes de la acción, un representante de la Defensoría del Pueblo, el Agente del Ministerio Público Especial designado ante este Juzgado para actuar dentro del proceso de la referencia, y un representante de la Alcaldía Mayor

de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

**CUARTO:** Una vez proferida la sentencia, se constata que se han presentado los siguientes informes:

#### **Jardín Botánico José Celestino Mutis**

- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 15 de febrero de 2012 (cuaderno 11: folios 324).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 15 de mayo de 2012 (cuaderno 11: folios 333-334, 345-347).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 16 y 31 de mayo de 2012 (cuaderno 11: folios 341).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2013 (cuaderno 11: folios 364-367).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y el 15 de noviembre de 2013 (cuaderno 11: folios 425-426).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2013 (cuaderno 11: folios 468-478).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 31 de enero de 2014 (cuaderno 11: folios 486-490).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 31 de marzo de 2014 (cuaderno 11: folios 501-505).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 30 de abril de 2014 (cuaderno 12: folios 31-36).

- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 31 de junio de 2014 (cuaderno 12: folios 37-42).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el mes de julio de 2013 a mayo de 2014 (cuaderno 12: folios 43-100).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 de junio al 30 de junio de 2014 (cuaderno 12: folios 137-140).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 12 de agosto de 2014 (cuaderno 12: folios 164-167).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 12 de septiembre de 2014 (cuaderno 12: folios 368-371).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 15 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 481-484).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 15 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 485-488).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 15 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 489-492).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 21 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 493-494).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 9 de febrero de 2015 (cuaderno 12: folios 517-520).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 19 de marzo de 2015 (cuaderno 12: folios 522-525).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 14 de abril de 2015 (cuaderno 12: folios 526-530).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 14 de mayo de 2015 (cuaderno 12: folios 531-534 y cuaderno 13: folios 587-607).

- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de 22 de junio de 2015 (cuaderno 12: folios 535-543).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos entre el 1 y 3 de junio de 2015 (cuaderno 13: folios 561-568, 586).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 14 de octubre de 2015 (cuaderno 13: folios 577-585).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 19 de octubre de 2015 (cuaderno 13: folios 622-632).
- Informe sobre actividades desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015 (cuaderno 13: folios 662-672).
- Informe técnico sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 19 de enero de 2015 junto con los informes presentados en el año 2015 (cuaderno 13: folios 719-735).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 7 de abril de 2016 (cuaderno 13: folios 736-741).
- Informe sobre labores de mantenimiento del año 2016 desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 11 de octubre de 2016 (cuaderno 13: folios 742-762).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 2 de noviembre de 2016 (cuaderno 13: folios 763-767).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el mes de octubre de 2016, informe de fecha 2 de noviembre de 2016 (cuaderno 13: folios 768-771).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 30 de noviembre de 2016 (cuaderno 13: folios 775-789).

- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en los meses de octubre a diciembre de 2016 (cuaderno 13: folios 839-852).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el segundo trimestre de 2017 (cuaderno 13: folios 853-861).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el tercer trimestre de 2017 (cuaderno 13: folios 865-877).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el cuarto trimestre de 2017 (cuaderno 13: folios 887-898).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en los meses de enero a marzo de 2018 (cuaderno 13: folios 901-909).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos de fecha 26 de junio de 2018 (cuaderno 13: folios 920-921).
- Copia de la solicitud de información realizada al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de 22 de agosto de 2018 (cuaderno 13: folios 948-949).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el segundo trimestre de 2018 (cuaderno 14: folios 1098-1103).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el cuarto trimestre de 2018 (cuaderno 14: folios 1104-1116).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el primer trimestre de 2019 (cuaderno 14: folios 1266-1297).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el tercer trimestre de 2019 (cuaderno 14: folios 1397-1402).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el cuarto trimestre de 2019 (cuaderno 14: folios 1415-1420).

- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el primer trimestre de 2020 (carpeta 00: archivo 01: del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el tercer trimestre de 2020 (carpeta 00: archivo 09: del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el cuarto trimestre de 2020 (carpeta 00: subcarpeta 10: archivo: informe trimestre; del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el primer trimestre de 2021 (archivo 01 del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el tercer trimestre de 2021 (archivo 02 del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el segundo trimestre de 2021 (archivo 03 del expediente digital).
- Memorial sobre Mesa Técnica Parque Bosque de San Carlos de 25 de enero de 2023 (archivos 11, 12 del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el cuarto trimestre de 2022 (archivo 14 del expediente digital).
- Informe sobre labores de mantenimiento desarrolladas en el Parque Bosque de San Carlos en el primer trimestre de 2023 (archivo 15 del expediente digital).

### **Secretaría Distrital de Ambiente**

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 10 de octubre de 2013 (cuaderno 11: folios 353-355).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 05 de noviembre de 2013 (cuaderno 11: folios 402-404).

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 30 de abril de 2014, incluye reunión de seguimiento de 27 de noviembre de 2013 (cuaderno 12: folios 1-12).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 11 de agosto de 2014 (cuaderno 12: folios 142-143).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 13 de agosto de 2014 (cuaderno 12: folios 168-169).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 21 de enero de 2016 (cuaderno 13: folios 673-675).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 05 de febrero de 2016 allegado por la Secretaría General de Bogotá donde obra pronunciamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente (cuaderno 13: folios 677-681).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 28 de agosto de 2018 (cuaderno 13: folios 952-954).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 29 de agosto de 2018 (cuaderno 13: folios 955-957).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 7 de septiembre de 2018 (cuaderno 13: folios 988-990).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 12 de abril de 2019 (cuaderno 14: folios 1073-1097).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 16 de enero de 2023 (archivo 09 y carpeta 10 expediente digital).

#### **-Defensoría del Espacio Público de Bogotá**

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 08 de noviembre de 2013 (cuaderno 11: folios 405-423).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 17 de febrero de 2014 (cuaderno 11: folios 522-525).

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 06 de noviembre de 2013 (cuaderno 11: folios 526-534).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 16 de enero de 2014 (cuaderno 11: folios 535-538).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 3 de enero de 2014 (cuaderno 11: folios 539-551).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 4 de julio de 2014 (cuaderno 12: folios 101-129).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 27 de junio de 2014 (cuaderno 12: folios 130-132, 133-135, 136).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 11 de agosto de 2014 (cuaderno 12: folios 144-158).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 31 de julio de 2014 (cuaderno 12: folios 159-161).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 31 de julio de 2014 (cuaderno 12: folios 162-163).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 25 de agosto de 2014 (cuaderno 12: folios 170).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 1 de septiembre de 2014 (cuaderno 12: folios 171-355).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 11 de septiembre de 2014 (cuaderno 12: folios 356-357).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 11 de septiembre de 2014 (cuaderno 12: folios 358-359).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 12 de septiembre de 2014 (cuaderno 12: folios 372-442).

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 14 de octubre de 2014 (cuaderno 12: folios 445-448).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 13 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 450-453).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 13 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 454-461).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 16 de enero de 2015 (cuaderno 12: folios 495-504).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 21 de septiembre de 2015 (cuaderno 12: folios 544-559).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 23 de octubre de 2015 (cuaderno 13: folios 634-652).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 23 de noviembre de 2015 (cuaderno 13: folios 653-661).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 30 de diciembre de 2015 (cuaderno 13: folios 716-718).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 6 de diciembre de 2016 (cuaderno 13: folios 790-837, 881-883).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 26 de junio de 2018 (cuaderno 13: folios 922-923).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 14 de agosto de 2018 (cuaderno 13: folios 927-928).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 4 de septiembre de 2018 (cuaderno 13: folios 961-963).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 18 de octubre de 2018 (cuaderno 13: folios 1003-1011).

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 21 de enero de 2019 (cuaderno 13: folios 1024-1028).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 29 de abril de 2019 (cuaderno 14: folios 1117).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 23 de abril de 2019 (cuaderno 14: folios 1117).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 22 de julio de 2019 (cuaderno 14: folios 1313-1316).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 03 de marzo de 2020 (cuaderno 14: folios 1439-1465).

#### **-Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 16 de diciembre de 2013 (cuaderno 11: folios 428-466).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 09 de mayo de 2014 (cuaderno 12: folios 13-30).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 3 de diciembre de 2014 (cuaderno 12: folios 462-480).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 14 de octubre de 2015 (cuaderno 13: folios 608-621).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 18 de enero de 2016 (cuaderno 13: folios 682-715).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 31 de agosto de 2018 (cuaderno 13: folios 965-979).

#### **Defensoría del Pueblo – Regional Bogotá D.C**

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 22 de octubre de 2015 (cuaderno 13: folios 633).

### **Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C**

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 05 de septiembre de 2018 (cuaderno 13: folios 983-987).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 13 de septiembre de 2018 (cuaderno 13: folios 991-995).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 29 de noviembre de 2018 (cuaderno 13: folios 1015-1019).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 18 de diciembre de 2018 (cuaderno 13: folios 1020-1023).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 15 de mayo de 2019 (cuaderno 14: folios 1299-1300).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 23 de julio de 2019 (cuaderno 14: folios 1317-1362).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 30 de agosto de 2019 (cuaderno 14: folios 1387-1390).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 13 de diciembre de 2019 (cuaderno 14: folios 1411-1413).
- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de 16 de octubre de 2019 (cuaderno 14: folios 1431-1434).

### **Fundación Hospital San Carlos**

- Informe sobre el cumplimiento de la sentencia proferida en la acción popular 2010-0052200, de 29 de abril de 2019 (cuaderno 14: folios 1120-1264).

- Informe sobre la gestión realizada en cuanto a la nota devolutiva de la escritura pública 6402 de 2010, allegado el 26 de julio de 2019 (cuaderno 14: folios 1363-1385).
- Memorial de pronunciamiento frente a memorial del DADEP, allegado el 2 de diciembre de 2019 (cuaderno 14: folios 1403-1409).

**CUARTO:** En igual sentido, se han desarrollado las siguientes actuaciones con el objeto de verificar el cumplimiento de las órdenes proferidas en la sentencia:

-Providencia de 6 de febrero de 2014, por la cual se hace un requerimiento y se pone en conocimiento (cuaderno 11: folios 492-493).

-Diligencia de verificación de cumplimiento del fallo proferido de fecha 30 de abril de 2014 (cuaderno 11: folios 516-521).

- Providencia de 23 de septiembre de 2015, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 13: folios 560-561).

-Providencia de 16 de noviembre de 2016, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 13: folios 772-773).

-Providencia de 03 de noviembre de 2017, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 13: folios 862-863).

-Providencia de 16 de marzo de 2018, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 13: folios 900).

-Providencia de 3 de agosto de 2018, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 13: folios 925-926).

-Providencia de 17 de octubre de 2018, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 13: folio 1002).

-Providencia de 15 de febrero de 2019, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 14: folio 1066).

-Providencia de 26 de junio de 2019, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 14: folios 1301-1302).

-Providencia de 04 de octubre de 2019, por la cual se hacen requerimientos (cuaderno 14: folios 1391-1392).

-Providencia de 11 de febrero de 2020, por la cual se pone en conocimiento información allegada (cuaderno 14: folios 1427-1429).

- Providencia de 11 de febrero de 2020, por la cual se rechaza la apertura de un incidente de desacato (cuaderno incidente: folios 107-110).

- Providencia de 17 de septiembre de 2020, por la cual se niega la desvinculación solicitada por la Fundación Hospital San Carlos (carpeta 00: archivo 02 expediente digital).

-Providencia de 15 de febrero de 2021, por la cual se resuelve un recurso de reposición (carpeta 00: archivo 11 expediente digital).

## II. CONSIDERACIONES

1. De cara a determinar el grado de cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia dentro del presente asunto y en orden a que los actores designados como integrantes del comité de verificación se pronuncien al respecto, el Despacho dispondrá, de conformidad con las previsiones del artículo 34 de la ley 472 de 1998, convocar a los integrantes del comité de verificación conformado dentro de la presente acción popular a una audiencia de verificación de cumplimiento de fallo.

Los destinatarios de la orden emitida dentro de la presente acción popular deberán informar y documentar a los integrantes del Comité el grado de cumplimiento de la misma.

En consecuencia, el Despacho procede a programar la mencionada audiencia, para ello se fijará fecha y hora para su celebración, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize mediante un link que será compartido en esta providencia, al que deberán acceder los intervinientes y apoderados a través de los medios tecnológicos que dispongan, obligatoriamente con cámara y micrófono.

Finalmente, el Despacho se abstendrá de resolver lo concerniente a la renuncia al poder presentada por el abogado Davies Bateman García como apoderado de Bogotá – Distrito Capital, en razón a que la misma se allegó con ocasión a la acción popular 2010-00010 y está dirigida al Juzgado Cuarenta y Tres (43) del Circuito de Bogotá (archivo 08 expediente digital).

## **2. Otras determinaciones**

En escritos visibles en los archivos 01, 03 y 06 de la carpeta 02 del expediente digital, el señor Henry Jaramillo González propone incidente de desacato para que se disponga el cumplimiento del numeral sexto de la sentencia proferida en la presente acción constitucional.

La solicitud la fundamentó considerando que las entidades accionadas desde el año 2018 han realizado actividades de tala indiscriminada en el Bosque de San Carlos sin informar previamente a la comunidad de estas actividades, omitiendo a su juicio lo ordenado en sentencia de la Acción Popular. En ese sentido, precisó que la más reciente tala masiva en el Bosque de San Carlos fue la adelantada desde el 4 al 10 de marzo del presente año.

En igual sentido señaló, entre otras, que la administración informa de manera extemporánea las intervenciones de tala sin soporte alguno e impone a la comunidad el estar presentando reiteradamente derechos de petición para conocer de esta, agregando que las concertaciones no se realizan con un tiempo prudente a la ejecución de las diferentes acciones, operaciones, actividades y/o planes proyectados tal y como lo ordenó el operador judicial y son publicadas 20 días después o más a los interesados.

Así las cosas, previo a decidir sobre la apertura del incidente de desacato propuesto, se ordenará oficiar al Distrito Capital de Bogotá - Secretaria Distrital de Ambiente para que rinda un informe sobre el cumplimiento del numeral 6 de la sentencia de 3 de febrero de 2012, informando acerca de la realización o no de actividades de tala y en general sobre la socialización previa y oportuna de las actividades de manejo silvicultural realizadas en el parque Metropolitano Bosque de San Carlos atendiendo a lo señalado en el incidente de desacato presentado y que obra en los archivos 01, 03 y 06 de la carpeta 02 del expediente digital.

En atención a lo anterior, el **Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C.**,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** **Convocar** a los integrantes del comité de verificación conformado dentro del presente asunto a audiencia de verificación de cumplimiento de fallo, la cual tendrá lugar el día **martes once (11) de julio de 2023** a las **10:00 a.m.** , a efectos de verificar el grado de cumplimiento de las órdenes impartidas dentro del presente asunto mediante sentencia de 3 de febrero de 2012; oportunidad en la que los destinatarios de las ordenes deberán informar y documentar a los integrantes del Comité y al Juzgado el grado de cumplimiento de la misma.

Los intervinientes y apoderados de las partes deberán ingresar 10 minutos antes al siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18643711>, en el cual se llevará a cabo la audiencia.

**SEGUNDO:** Abstenerse de resolver sobre la renuncia al poder presentada por el abogado Davies Bateman García como apoderado de Bogotá – Distrito Capital, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

**TERCERO:** Por Secretaría, **oficiése** al Distrito Capital de Bogotá- Secretaria Distrital de Ambiente, para que en un término de diez (10) días, rinda un informe sobre el cumplimiento del numeral 6 de la sentencia de 3 de febrero de 2012, informando acerca de la realización o no de actividades de tala y en general sobre la socialización previa y oportuna de las actividades de manejo silvicultural realizadas en el parque Metropolitano Bosque de San Carlos atendiendo a lo señalado en el incidente de desacato presentado y que obra en los archivos 01, 03 y 06 de la carpeta 02 del expediente digital.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

- Con firma electrónica-  
**MAYFREN PADILLA TÉLLEZ**  
**Juez**

DN

**Firmado Por:**  
**Mayfren Padilla Tellez**  
**Juez**  
**Juzgado Administrativo**  
**006**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0492894f0e1d9d18a681ffd0a210fde6233d622b69dfc8d08f596d1ce13d5e1e**

Documento generado en 04/07/2023 01:07:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**